

**0238-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las siete horas con ocho minutos del veintisiete de febrero de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido NUEVA REPUBLICA celebró el día dieciocho de febrero de dos mil veintitres, de forma presencial, la asamblea del cantón de LIBERIA, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada de **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN LIBERIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503150690	ALEX GERARDO SOTO LEON	PRESIDENTE PROPIETARIO
503100098	CINTHYA BONILLA ROMERO	SECRETARIO PROPIETARIO
503280758	BETTY LISSETH JIMENEZ MAIRENA	TESORERO PROPIETARIO
503300022	ELIZABETH PLATERO RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504080393	ROYDI STEVE TORRES MORENO	SECRETARIO SUPLENTE
503440266	JEAN CARLOS CORONADO SANDOVAL	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502600492	JORGE ARTURO TORRES LEZAMA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503150690	ALEX GERARDO SOTO LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503280758	BETTY LISSETH JIMENEZ MAIRENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503300022	ELIZABETH PLATERO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503540325	EMILY FRANCINA NAVARRETE CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
504080393	ROYDI STEVE TORRES MORENO	TERRITORIAL PROPIETARIO
800570719	CESAR UMAÑA UMAÑA	TERRITORIAL SUPLENTE
503100098	CINTHYA BONILLA ROMERO	TERRITORIAL SUPLENTE
503350921	JOSE JOAQUIN CUBILLO SOTO	TERRITORIAL SUPLENTE
900770321	OBYENITH CHAVARRIA BONILLA	TERRITORIAL SUPLENTE
502840875	WALDY MEDINA SANDOVAL	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Nueva República se encuentra vigente hasta el día siete de junio del año dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de**  
**Partidos Políticos**